

GACETAS

MES: DICIEMBRE 2021

| N° | Fecha | N° de Acuerdo | Asunto | Estatus |
|----|--------------|------------------------|---|-----------|
| 1 | • 18.12.2021 | Acuerdo N° 052-SP-2021 | Cancelar al ciudadano LUIS ROBERTO APARICIO GODOY, en el cargo de Gerente Administrativo. | Publicado |


ERICK FELIPE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Secretario General



CAPÍTULO IV

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

Artículo 45.-La creación, modificación o supresión, organización, instalación y funcionamiento de los órganos y dependencias de INADI, así como la ejecución de sus reglamentos se hará en forma gradual y sistemática de conformidad con las disponibilidades financieras de la institución, la Ley, este Reglamento y demás leyes aplicables.

Artículo 46.- El presente Reglamento entrará en vigencia veinte días después de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta y sólo podrá ser reformado mediante el mismo procedimiento seguido para su emisión.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de junio del año 2017.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. -

JOHANA GUICEL BERMUDEZ LACAYO

Directora General

Instituto Nacional del Diabético

JORGE RAMON HERNANDEZ ALCERRO

Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

Por Delegación del Presidente de la República

Acuerdo Ejecutivo No. 031-2015, publicado en el Diario

Oficial "La Gaceta" el 25 de noviembre de 2015

Secretaría de Estado de la Presidencia

ACUERDO NÚMERO 052-SP-2021

EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE
PRESIDENCIAL

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo número 009-2018, de fecha 27 de enero de 2018.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la Orientación, Coordinación, Dirección y Supervisión de los órganos y entidades de la Administración Pública Nacional en el área de su competencia.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo número 019-SP-2021, de fecha 24 de mayo de 2021, se nombró bajo la figura de Puesto excluido al ciudadano Luis Roberto Aparicio Godoy, en el cargo de Gerente Administrativo.

POR TANTO;

ACUERDA:

1. Cancelar al ciudadano **LUIS ROBERTO APARICIO GODOY**, en el cargo de Gerente Administrativo (Puesto Excluido), a partir del 30 de noviembre del presente año, en la Estructura Presupuestaria siguiente: Programa: 001, Actividad y Obra: 005, Puesto: 000390, Unidad Pagadora: Actividades Centrales/Gerencia Administrativa. Sueldo: L. 64,000.00
2. Hacer la Transcripción de Ley.
3. El presente Acuerdo Ejecutivo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE
PRESIDENCIAL

ABRAHAM ALVARENGA URBINA
SECRETARIO DE ESTADO